Página: 1 de 5

Código de verificación : 1804016bb14077b8

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=1804016bb14077b8

CONTRATO ADMINISTRATIVO

EXPEDIENTE N º 107CM.26

En Mérida a fecha de firma electrónica

REUNIDOS: D. Antonio Rodríguez Osuna, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Mérida asistido de la Secretaria General del Pleno, Dña. Mercedes Ayala Egea, que certifica, y Dña. Ana Gargallo Sanz de Vicuña, con NIF n º ***681*** y domicilio a efectos de notificaciones en calle Priegola n º 2, 28224 Pozuelo de Alarcón – Madrid.

OBRAN: El Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Rodríguez Osuna, en nombre y representación del Ayuntamiento, según establece la Ley de bases del Régimen Local en su artículo 124, 4 a), y Dña. Ana Gargallo Sanz de Vicuña**,** en nombre y representación de la entidad SECURITAS DIRECT ESPAÑA, SAU, en calidad de APODERADA, con NIF A26106013, de conformidad con la escritura de elevación a público de acuerdos sociales otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, D. Pedro – J Muñoz García - Borbolla, el día 2 de noviembre de 2023 y manifestando tener plena capacidad para contratar y no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad que determinan las disposiciones vigentes en esta materia y reconociéndose mutuamente legal capacidad para obligarse **DICEN:**

A N T E C E D E N T E S

I.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

Mediante Resolución de la Concejala Delegada de Contrataciones de fecha 12 de junio de 2026, se aprueba el expediente y Pliegos para la contratación del SERVICIO DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONEXIÓN A CENTRAL RECEPTORA DE LOS SISTEMAS DE ALARMAS DE INTRUSIÓN Y SISTEMAS DE

Firmado por: ANA GARGALLO
Fecha: 23-10-2026 10:32:28

Firmado por: MARÍA MERCEDES AYALA
Cargo: Secretaria Gral. Pleno
Fecha: 26-10-2026 10:17:24

Firmado por: ANTONIO RODRIGUEZ
Cargo: Alcalde de Mérida
Fecha: 26-10-2026 11:18:12

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 1804016bb14077b8

VIDEOVIGILANCIA DE LOS CENTROS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, por procedimiento abierto simplificado.

II.- PROPOSICIÓN

En el expediente de contratación obra la proposición presentada por el adjudicatario manifestando que:

"1º. Que conoce y acepta plenamente todas las cláusulas del pliego de cláusulas administrativas para la adjudicación del contrato y todas las demás obligaciones que se deriven de los restantes documentos contractuales, si resulta adjudicatario del contrato, incluido el cumplimiento de las obligaciones sociales, laborales y fiscales a que se refiere la cláusula 51 de dicho pliego.

2º. Que se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad total (IVA incluido) de 110884,40€ euros, desglosado en los siguientes conceptos: 9.1640€ euros de base imponible y 19.244.40€ euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

3º.- Que en la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de fiscalidad, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y a la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad".

III.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA:

Por Acuerdo de la Junta Local de Gobierno de fecha 24 de septiembre de 2026, se declara válida la licitación y se adjudica el contrato de SERVICIO DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONEXIÓN A CENTRAL RECEPTORA DE LOS SISTEMAS DE ALARMAS DE INTRUSIÓN Y SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA DE LOS CENTROS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA a la entidad mercantil SECURITAS DIRECT ESPAÑA, SAU con NIF A26106013 y con domicilio en calle Priegola n º 2 , 28224 Pozuelo de Alarcón – Madrid, por un

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=1804016bb14077b8

Firmado por: ANA GARGALLO
Fecha: 23-10-2026 10:32:28

Firmado por: MARÍA MERCEDES AYALA
Cargo: Secretaria Gral. Pleno
Fecha: 26-10-2026 10:17:24

Firmado por: ANTONIO RODRIGUEZ
Cargo: Alcalde de Mérida
Fecha: 26-10-2026 11:18:12

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 1804016bb14077b8

importe de 91.640,00 euros más 19.244,40 euros correspondientes al IVA.

Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicante y adjudicatario, el presente contrato, lo formalizan en este documento por el que

PACTAN, CONVIENEN Y OTORGAN

Primero: Dña. Ana Gargallo Sanz de Vicuña**,** en nombre y representación de la entidad SECURITAS DIRECT ESPAÑA, SAU, se obliga a ejecutar el contrato, por un importe de 91.640,00 euros más IVA.

Segundo: El plazo de ejecución del presente contrato será de 3 años desde la firma del presente contrato, con posibilidad de 2 años de prórrogas.

Tercero: El pago del contrato se abonará contra factura expedida, conforme a la Ley 15/2010, de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales prorrateando el precio total del contrato entre su plazo de ejecución y con cargo a la partida presupuestaria 1510*22701.

Cuarto: Las condiciones de recepción, entrega o admisión de las prestaciones se realizarán con estricta sujeción a las cláusulas estipuladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y por remisión de éste al resto de documentos contractuales, especialmente el Pliego de Prescripciones Técnicas que define los trabajos y, en su caso, en la propuesta que el adjudicatario haya hecho en su oferta técnica. En esa ejecución deberá respetar íntegramente cuanta normativa técnica sea de aplicación en el momento de la ejecución.

Quinto: La entidad mercantil SECURITAS DIRECT ESPAÑA, SAU se obliga a respetar el carácter confidencial de aquella información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato teniendo la consideración de encargado de tratamiento, consideración que se extiende a cualquier tercero que trate datos personales por cuenta del contratista.

Sexto: La entidad mercantil SECURITAS DIRECT ESPAÑA, SAU se obliga de cumplir durante todo el periodo de ejecución del contrato

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=1804016bb14077b8

Firmado por: ANA GARGALLO
Fecha: 23-10-2026 10:32:28

Firmado por: MARÍA MERCEDES AYALA
Cargo: Secretaria Gral. Pleno
Fecha: 26-10-2026 10:17:24

Firmado por: ANTONIO RODRIGUEZ
Cargo: Alcalde de Mérida
Fecha: 26-10-2026 11:18:12

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 1804016bb14077b8

las normas y condiciones fijadas en el convenio colectivo de aplicación.

Séptimo: Son causas de resolución del contrato las previstas en los artículos 211 y 313 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Octavo: La entidad mercantil SECURITAS DIRECT ESPAÑA, SAU presta su conformidad al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Cuadro de Características Particulares del contrato, Pliegos de Prescripciones Técnicas, la Oferta Económica y Técnica del adjudicatario y el presente documento de formalización que son documentos contractuales, firmándolos en este acto y se somete, para cuando no se encuentre en él establecido a los preceptos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, al Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos y al Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

Noveno: En caso de discrepancia entre los distintos documentos contractuales no salvable por una interpretación sistemática de los mismos, prevalecerá lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Cuadro de Características Particulares, salvo que se deduzca que se trata de un evidente error de hecho o aritmético o se trate de aspectos del contrato específicamente técnicos, en los que, por razón de la especialidad, prevalecerá lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnica.

Y para que conste, los otorgantes se afirman y ratifican en lo expuesto en el presente documento, firmándolo por duplicado y a un solo efecto.

Por la Corporación | **El adjudicatario**

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=1804016bb14077b8

Firmado por: ANA GARGALLO
Fecha: 23-10-2026 10:32:28

Firmado por: MARÍA MERCEDES AYALA
Cargo: Secretaria Gral. Pleno
Fecha: 26-10-2026 10:17:24

Firmado por: ANTONIO RODRIGUEZ
Cargo: Alcalde de Mérida
Fecha: 26-10-2026 11:18:12

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 1804016bb14077b8

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=1804016bb14077b8

MÉRIDA AYUNTAMIENTO | Contratación y Patrimonio

La Secretaria

Ayuntamiento de Mérida

Plaza de España 1 · 06800 · Mérida (Badajoz)
924 380 106 · contratacion@merida.es · www.merida.es

Firmado por: ANA GARGALLO **Fecha:** 23-10-2026 10:32:28	**Firmado por:** MARÍA MERCEDES AYALA **Cargo:** Secretaria Gral. Pleno **Fecha:** 26-10-2026 10:17:24	**Firmado por:** ANTONIO RODRIGUEZ **Cargo:** Alcalde de Mérida **Fecha:** 26-10-2026 11:18:12

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do